

**27 de noviembre del 2018**

**EL IEPAC POR MEDIO DE LA UNIVERSIDAD DE TLAXCALA OFRECERÁ LA  
MAESTRÍA EN DERECHOS POLÍTICOS Y PROCESOS ELECTORALES**



El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán autorizó hoy a la Consejera Presidente, María de Lourdes Rosas Moya suscribir un Convenio de Apoyo y Colaboración con la Universidad Autónoma de Tlaxcala y, en su caso, con otras Universidades Públicas con el objetivo de ofrecer a personal del Instituto, de los partidos políticos y la ciudadanía en general una maestría en Derechos Políticos y Procesos Electorales.

Durante la sesión ordinaria celebrada esta mañana, también se informó que por primera vez, los 106 Ayuntamientos, el Congreso y el Gobierno del Estado presentaron en tiempo y forma sus Catálogos de Políticas Públicas y Actos Transcendentales y por otro lado se anunció que del 10 al 12 de diciembre próximos, el IEPAC organizará la Jornada por la Igualdad y la Inclusión de los Derechos Político Electorales que estará abierta a toda la ciudadanía.

Al término de la sesión, en el marco del XXIII Aniversario de la Autonomía del Instituto Electoral fueron galardonados por 15 años de servicio ininterrumpidos los siguientes trabajadores: José Guadalupe Poot Chan; Glademi Viviana Aké Uh; Carla

Beatriz Helguera Beci; Carmelina Beatriz Canto Sosa; Jesús Octavio Moo Ortiz; Karla Aracelly Canché Muñoz; Marco Antonio Díaz Maldonado y José Renán González Fortuny.

En relación con el convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Tlaxcala que será suscrita el 6 de diciembre, el Consejo General también autorizó la transferencia de 100 mil pesos como un anticipo para el pago de 40 plazas para la maestría. La Consejera Electoral, Alejandra Pacheco Puente precisó que esas plazas serán para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y personal administrativo del IEPAC, así como para personal de los partidos políticos y para la ciudadanía en general.

Explicó que lo que se busca es que quienes participan en los procesos electorales desde la parte institucional, desde la ciudadanía, la gente que pone quejas y denuncias y los partidos políticos, tengan una formación sólida respecto a los temas electorales, por lo que pidió estar al pendiente de la Convocatoria pública que se emitirá oportunamente.

En su oportunidad, el Consejero Electoral, Jorge Valladares Sánchez destacó que por primera vez, los sujetos obligados de la Ley de Participación Ciudadana que regula el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, hayan cumplido en tiempo y forma con la entrega del catálogo de políticas y actos trascendentales, por lo que pidió a las y los yucatecos esté al pendiente de la publicación de los catálogos a mediados del mes de diciembre y de manera definitiva a mediados del mes de enero.

-Es la oportunidad de que cada ciudadana y cada ciudadano pueda conocer lo que viene de las propuestas de sus gobernantes en el ámbito municipal y estatal, leer, revisar, pensar y, si acaso cree que algunas de las obras que están ahí, no es la adecuada para su localidad o para el Estado, solicitar a este instituto que se abra un proceso para que en caso de contar con el apoyo suficiente, pueda impedir una obra –expresó.

Dijo que el Plebiscito está ahí, existe desde hace años y la ciudadanía o las mismas autoridades tendrán un espacio de entre 30 y 45 días para solicitarlo y poder expresar su voz, su voto, su acción y por las vías institucionales decidir si eso es o no es lo mejor que los gobernantes pueden hacer en su localidad o en el Estado.

Por su lado, la Consejera Electoral, María del Mar Trejo Pérez detalló que para la Jornada por la Igualdad y la Inclusión de los Derechos Políticos Electorales que se celebrará del 10 al 12 de diciembre próximos se abordarán temas como la Igualdad y no discriminación en el ejercicio de los derechos político electorales de las comunidades indígenas; Implicaciones de las autoridades en la sensibilidad de

los derechos políticos de las personas con discapacidad y personas adultas mayores.

Habrá una mesa panel sobre la Participación Política de la Juventud; Retos y obstáculos del ejercicio de los derechos político electorales de la comunidad de la diversidad sexual y Participación Ciudadana como empoderamiento ciudadano.

Con base en la revisión hecha por la Unidad Técnica de Fiscalización al informe anual sobre origen, monto y aplicación de los recursos correspondientes al ejercicio 2017 de la agrupación política estatal Nuevo Espacio Ciudadano de Intercambio”, durante la sesión, el Consejo General acordó no aplicar sanción alguna a dicha organización.

Finalmente se entregaron los informes de Quejas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral; del Secretario Ejecutivo respecto de las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral; del cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo General del 7 de septiembre al 31 de octubre y el informe final de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el proceso electoral ordinario 2017-2018.

**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**  
[www.iepac.mx](http://www.iepac.mx)

